Dios me guarde.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

Acuerdo para nombrar Contador

En la Villa de Alhama en veinte y cinco dias de el mes de Junio de mil setecientos y quatro años los señores Thomas Garcia Ochoa The(nien)te de Alcalde mayor, Gines de Alarcon [illegible] Alcaldes hordinarios, Jacinto Leron y Alonso de Alcon Regidores la mayor parte de el Conzejo, Justicia y Regimiento de esta dicha Villa que estando juntos en las casas de su ayuntamiento para tratar y conferir las cosas tocantes al buen gobierno de esta Republica = Dixeron que por quanto sus mercedes tienen echo nombramiento de Contador para las quentas que esta Villa necesitan se tomen del posito luego de contado y propuesto della en Pedro Fran(cis)co de Velasco escribano publico de esta dicha Villa el qual no lo a aceptado y por convenir y se necesita se tomen desde luego dichas quentas sus mercedes nombraban y nombraron a Don Andres de Almansa Nabarrete por compañero a Don Fernando Perez para que desde luego pasen todos a tomar dichas quentas al qual dicho Don Andres se le notifique dicho nombramiento y en la conformidad referida sus mercedes hizieron dicho nombramiento por convenir asi al buen gobierno [illegible] y sus mercedes lo firmaron de que certifico yo el escribano de ayuntamiento =

Thomas Garcia Ochoa · Damian Martinez · Jacinto Leron · Gines de Alarcon · Alonso Alcon

Ante mi Francisco Teruel

Not.

En Alhama en el dicho dia mes y año Yo el escribano notifique el nombramiento de Contador antescripto a Don Andres de Almansa vezino de esta villa en su persona de que certifico =

Teruel